

El INE instalará sólo 300 casillas especiales para la consulta de revocación

En las elecciones federales pasadas se colocaron mil 54 // En cada una podrán votar 2 mil ciudadanos

ALONSO URRUTIA

Durante la jornada de revocación de mandato del próximo 10 de abril, el Instituto Nacional Electoral desplegará 300 casillas especiales, las cuales representan 30 por ciento de las mil 54 que se instalaron durante la elección presidencial de 2018. Sin embargo, el consejero electoral Martín Faz Mora expuso que a diferencia de la consulta popular en la cual que no se instaló ninguna, en esta ocasión será una por cada uno de los 300 distritos electorales para que los ciudadanos en tránsito puedan sufragar.

Aunque la legislación establece que en una elección federal las juntas distritales pueden definir la ubicación hasta de 10 casillas de este tipo (con 750 boletas máximo), en esta ocasión se definió una sola a partir de las restricciones presu-

puestas que impuso el recorte de la Cámara de Diputados y la negativa de una ampliación de recursos.

Faz Mora destacó que estas 300 casillas especiales representan 0.52 por ciento del total que se instalarán para la revocación de mandato, porcentaje similar a las casillas especiales instaladas en la última elección federal. Corresponderá a cada una de las 300 juntas distritales determinar la ubicación, aunque comúnmente son en terminales de autobuses, aeropuertos o plazas públicas porque estas instancias conocen, a partir de las tendencias de votación, en cuáles de los sitios donde las han instalado captaron mayor votación.

En cada una de las casillas especiales, destacó el consejero, se contará con el sistema con computadoras que tienen acceso a toda la base del listado nominal de electores, para confirmar que el ciudadano

se encuentre y se avale su participación. A diferencia de las casillas especiales en una elección federal donde la legislación determina un máximo de 750, en este caso, se permitirá la participación de 2 mil ciudadanos, cantidad similar a cada una de las casillas que se desplegarán esa fecha.

Evitar reclamos

Reconoció que la decisión de instalar este tipo de mesas de recepción especiales obedeció en parte a los reclamos que se registraron en ocasión de la consulta popular sobre el desempeño de los políticos del pasado celebrado el pasado primero de agosto. Preciso, que el elector que así lo considere, podrá votar en cualquiera de estas casillas especiales, aunque no sea de la entidad donde tiene su credencial de elector.